



Interlocutorio	1065
Radicado	05266 31 03 003 2017 00248 00
Proceso	División por venta
Demandante (s)	Teresa de Jesús Monroy Monroy y otros
Demandado (s)	María Magdalena Monroy Monroy y otros
Asunto	Reconoce personería y otro

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de Julio de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo al memorial allegado el 24 de junio de 2022, se reconoce personería al abogado Mauricio Jaramillo Martínez T.P 165.684 únicamente para el cobro de títulos (no se extiende para otro tipo de actuaciones) a nombre de Teresa de Jesús Monroy Monroy, María Magdalena Monroy Monroy, Maria Judith Monroy Monroy, Bernardo de Jesús Monroy Monroy y Rosa María Monroy Monroy.

Ahora bien, dado el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 4° de la sentencia proferida el 10 de agosto de 2020, se allega Escritura Pública nro.2018 de 16 de Junio de 2022 otorgada en la Notaria Segunda de Envigado en la cual se realizó la liquidación de herencia de María Cecilia Monroy Monroy.

Sera del caso entonces, ordenar la entrega del título judicial nro. 413590000538762 por valor de \$23.481.249 de fecha 13/10/2020 a Mauricio Jaramillo Martínez C.C 15.518.222

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ